

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2022-2774 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Itinerarios peatonales en la CA-147 Beranga-Noja, PK 3+400 al PK 3+900 y desde PK 5+600 al PK 6+100. Margen derecha. Términos municipales: Meruelo y Arnuero.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 14 de mayo de 2021 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de marzo de 2022, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

- Ayuntamiento de Meruelo: 18 de mayo de 2022, de 11:30 a 12:00 horas.
- Ayuntamiento de Arnuero: 18 de mayo de 2022, de 12:30 a 13:00 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias de los ayuntamientos anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 11 de abril de 2022.
El director general,
Manuel del Jesus Clemente.

JUEVES, 21 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 76

RELACIÓN DE AFECTADOS
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "ITINERARIOS PEATONALES EN LA CA-147 BERANGA-NOJA, PK 3+400 AL PK 3+900 Y DESDE PK 5+600 AL PK 6+100. MARGEN DERECHA. T.M. MERUELO. TRAMO: BERANGA-NOJA"
TÉRMINO MUNICIPAL: MERUELO Y ARNUERO

| FINCA | T.M. | POL. | PAR. | TITULAR/ES | DOMICILIO | SUPERFICIE EXPROP. (m ²) | USO/CULTIVO |
|-------|---------|-------|------|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------|
| 1-0 | MERUELO | 43059 | 01 | ÁNGEL CAGIGAS SOLÓRZANO (HROS DE) | MERUELO, CANTABRIA | 45 | IMPRODUCTIVO |
| 2-0 | MERUELO | 44075 | 06 | FELICIDAD MARGARITA BADA RUIZ Y OTROS | BURGOS, BURGOS | 29 | JARDIN |
| 3-0 | ARNUERO | 026 | 032 | PROMOCIONES REBIJONES SL | ARNUERO, CANTABRIA | 25 | PRADO |
| 4-0 | ARNUERO | 023 | 033 | FLORENTINA BAJO CUBILLAS | CASTRO-URDIALES, CANTABRIA | 22 | PRADO |

2022/2774

CVE-2022-2774